**ANEXO XVII**

**MODELO DE DECLARACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

D/Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y correo electrónico válido a efectos de recibir avisos de notificaciones electrónicas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en nombre propio o en representación de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio social en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo su personal responsabilidad.

En la relación al CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, DE LIMPIEZA VIARIA Y DE PLAYAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y EXPLOTACIÓN DEL PUNTO VERDE DE FORMENTERA, considerando que podrá acceder y tratar datos personales incluidos en los tratamientos titularidad del Consell Insular de Formentera que le fueran necesarias para una adecuada prestación de los servicios objeto de contratación.

Que, en el citado acceso y tratamiento, tendrá la condición de encargado del tratamiento del Consell Insular de Formentera, conforme a la DA 25 de la LCSP, y se compromete a suscribir, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 RGPD y de forma complementaria al contrato principal, el contrato de tratamiento de datos personales.

A estos efectos,

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**

1. Que tiene implantadas y/o adoptará antes del inicio del contrato las medidas de tipo técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en atención al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, y en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, sin comportar ningún coste adicional para el Consell, el cual deberá haber sido repercutido en la oferta.

Las medidas de seguridad se deberán ampliar y adaptar a las exigencias derivadas del RGPD, así como de la normativa estatal o autonómica que pueda ser aprobada.

1. Que en todo caso adoptará las siguientes medidas de seguridad:
   1. Medidas previstas para cada archivo municipal en el Documento de Seguridad del Consell o documento que lo sustituya en el proceso de adaptación al RGPD.
   2. Las necesarias para garantizar la forma de tratamiento y la accesibilidad.
   3. Protocolo de autorización de tratamiento de datos fuera de los locales del adjudicatario.
   4. Formación del personal.
2. Que tratará los datos de carácter personal únicamente conforme a las instrucciones que a el efecto le remita el Consell y de forma confidencial y reservada, no pudiendo ser objeto de cesión, difusión, publicación o utilización para fines distintos de los establecidos en este PCAP y el PPT. Esta obligación seguirá vigente una vez el contrato se haya extinguido, por finalización de su plazo u objeto, por resolución o cualquier otra causa legalmente admitida o establecida en este pliego.
3. Que informará en todo momento a las personas titulares de los datos personales de los que es encargado del tratamiento que es una empresa con concesionaria del Consell y que sólo éste es el responsable de los ficheros donde quedarán incorporados los datos personales que faciliten. Esta advertencia se hará tanto verbalmente, en comunicaciones telefónicas, como por escrito en todas las notificaciones y documentación que se pueda dirigir o ser cumplimentada por los interesados.
4. Que garantizará que sólo podrán acceder a los datos personales de los que es encargado del tratamiento las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes al propio encargo. Todas ellas serán advertidas por el adjudicatario del carácter de información confidencial y reservado y del deber de secreto a los que están sometidas, y el adjudicatario será responsable del cumplimiento de estas obligaciones por parte de su personal y subencargados del tratamiento.
5. Que no incorporará los datos en relación a las que es encargado del tratamiento a otros sistemas o soportes no expresamente previstos en el PPT sin autorización escrita del Consell.
6. Que pondrá en conocimiento del Consell, inmediatamente después de ser detectada, cualquier sospecha o constatación de eventuales errores u incidencias que pudieran producirse en el sistema de seguridad de la información.
7. Que informará de forma inmediata al responsable en la materia del Consell del ejercicio por cualquier interesado de sus derechos en relación a sus datos personales sea encargado del tratamiento.

Que la resolución de estas solicitudes corresponderá únicamente al Consell y el adjudicatario se abstendrá de dar respuesta y se obliga a informar a los afectados que ejerciten sus derechos que su solicitud debe ser presentada ante el Consell indicándoles el procedimiento para hacerlo.

En todo caso, en caso de ejercicio de un derecho por parte de un ciudadano, el adjudicatario deberá colaborar plenamente para la identificación de los datos y las características y condiciones de su tratamiento, así como de las incidencias que hayan podido existir.

Conservar la totalidad de los datos personales a los que tenga acceso en su condición de encargado del tratamiento durante toda la vigencia del contrato excepto que, por indicación del Consell o por imperativo legal, proceda su cancelación y / o bloqueo.

Que, una vez ejecutado el contrato, el adjudicatario deberá destruir y / o devolver a el Consell, de acuerdo con lo que se establezca legalmente o las indicaciones que en ese momento le transmita este, los datos de carácter personal que hayan sido objeto de tratamiento por parte de aquel durante la vigencia del contrato, junto con los soportes o documentos en que consten los datos personales. En caso de que corresponda, el retorno de los datos en el Consell, se llevará a cabo en el formato y los soportes utilizados por las empresas para su almacenamiento.

En caso de que alguna previsión legal exija la conservación de los datos, o de parte de ellas, el adjudicatario deberá conservarlas, debidamente bloqueados, por impedir el acceso y el tratamiento en tanto en cuanto puedan derivarse responsabilidades de su relación con el Consell.

En caso de que estos datos deban traspasar a un tercero, todos los datos y información que, por la realización de este traspaso de datos se pongan en conocimiento de las empresas, serán consideradas datos confidenciales y éstas guardarán absoluta reserva. Esta confidencialidad y reserva se extenderá a todas los datos e informaciones entregadas, con independencia de que tengan o no el carácter de dato personal sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 23.4 del PCAP relativa al a confidencialidad de las ofertas.

El adjudicatario será plenamente responsable de los daños y perjuicios que tengan su origen, directo o indirecto, en el deficiente y / o negligente tratamiento de los datos personales por su parte. A estos efectos mantendrá indemne al Consell el que le repercutirá cualquier coste correspondiente a penalidades y / o indemnizaciones a las que tenga que hacer frente.

1. El adjudicatario necesitará la previa autorización del Consell para subcontratar trabajos o servicios que impliquen acceso a datos personales, y en estos efectos deberán notificar la identidad de las empresas que pretende subcontratar.

Sólo con la previa existencia del permiso por escrito del Consell podrán proceder a la subcontratación y siempre se procederá a formalizar el correspondiente contrato de subencargado del tratamiento. El tratamiento de datos realizado por parte de las empresas subcontratadas deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y se ajustará asimismo a las obligaciones asumidas por el adjudicatario y las instrucciones específicas que le dé el Consell al respecto.

Y para que se deje constancia de ello, el Sr. ....................................... .........................., en calidad de .................... ........................................... de la empresa ... .............................. firma la presente declaración responsable.

*(Firma electrónica en la plataforma por el licitador o representante con poder suficiente)*